

INFORME SECRETARIAL: A Despacho en conocimiento del señor Juez el presente proceso **SUCESIÓN INTESTADA**, promovido por la apoderada judicial de SORAIDA HERNÁNDEZ Y OTROS, en donde figura como causante la señora JULIA CARRILLO, informándole que obra solicitud de copias **PROVEA**.



SANTIAGO VARGAS PEÑA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Radicado: 2019-00226-00

Puerto Boyacá, Boyacá, diez (10) de agosto del dos mil veinte (2020)

En el proceso **SUCESIÓN INTESTADA** promovido por la apoderada judicial de **SORAIDA HERNÁNDEZ Y OTROS**, en donde figura como causante la señora **JULIA CARRILLO**, se dispone:

En atención a la solicitud de la abogada **EMPERATRIZ MEJÍA DE MEJÍA**, se accede a la misma y en tal virtud se ordena a la secretaria que de forma inmediata proceda a digitalizar el expediente en su totalidad y sea enviado vía correo electrónico a la interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original con firma)
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

Notificación por estado. El auto anterior se notificó por anotación de estado No.57 del 11 de agosto del 2020, fijado a las ocho de la mañana. Vence a las seis de la tarde del mismo día.



SANTIAGO VARGAS PEÑA
Secretario